



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA UNA MOTONIVELADORA CON PALA BULLDOZER DELANTERA Y RIPPER TRASERO DE “SEGUNDA MANO” EN LA FINCA LA ALMORAIMA. CASTELLAR DE LA FRONTERA. CÁDIZ. Ref. C74/2023 DE 14 DE JULIO DE 2023.

## A. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto recoger la descripción, especificaciones y características técnicas que deben cumplir la máquina objeto de la licitación.

## B. DESCRIPCIÓN DE LAS MÁQUINAS OBJETO DEL CONTRATO

### MAQUINARIA NIVELACIÓN DE “SEGUNDA MANO”

LOTE ÚNICO: UNA MOTONIVELADORA CON PALA BULLDOZER DELANTERA Y RIPPER TRASERO DE “SEGUNDA MANO”

### CARACTERISITICAS PARTICULARES.

1. La fecha de matriculación debe ser posterior al 1.1.2007
2. Las horas de trabajo deben ser como máximo 8.000

### CARACTERÍSTICAS GENERALES.

- Motor diésel de 6 cilindros
- Cilindrada mínima 7 L
- Tara máxima (kg): 20.000
- Potencia nominal del motor, en primera velocidad, mínimo 155 CV (rango orientativo 155 – 195 CV)
- Normativa europea mínima de emisiones: STAGE IIIA.
- Peso de operación con cabina ROPS/FOPS y ripper trasero: mínimo 14 Tm (rango orientativo 14 – 19 Tm).
- Ancho máximo en circulación (mm): 2550
- Altura total máxima de la cabina (mm): 3250
- Largo total máximo (mm): 9000
- Distancia máxima entre ejes (mm): 6300
- Cabina ROPS (ISO 3471:2008) y FOPS (ISO 3449:2008) NIVEL 2
- Tracción 6X4, en el tándem trasero, con bloqueo/desbloqueo del diferencial
- Transmisión, caja de cambios servoasistida tipo powershift o similar
- Equipo de trabajo:
  - Ripper trasero con al menos cinco (5) rejonos o vástagos. Así mismo también deberá disponer de alojamientos adicionales para incorporar rejonos más pequeños para labores de escarificación.
  - El Círculo/Corona tornamesa debe ser de un bastidor robusto. Unión entre Tornamesa y apoyo de la barra de tiro con placas de desgaste y casquillos de Duramide o similar. El giro en la corona debe ser a través de un motor de giro hidráulico.

- Hoja niveladora con tilt hidráulico, de medidas mínimas: 3,60 x 0,55 x 0,19 m, y con protección para absorber las cargas de impacto en los émbolos de elevación (con acumuladores o similar). Debe permitir colocar la hoja en posición perpendicular al suelo, es decir de al menos un ángulo de 90º con respecto a la horizontal del suelo.

- Otro equipamiento:

- Limpiaparabrisas y espejos retrovisores exteriores.  
Deberá disponer del equipo de alumbrado y señalización de maniobras de conformidad con el Reglamento General de Vehículos.
- Cabina presurizada con calefacción, aire acondicionado o climatizador.
- Asiento anatómico regulable con amortiguación y cinturón de seguridad de acuerdo con la legislación vigente.
- Faro rotativo de trabajo.
- Gancho de arrastre.
- Luces delanteras y traseras.
- Válvulas de seguridad frente a la rotura de manguitos hidráulicos.

-De conformidad con el R.D. 1435/92, cada máquina deberá disponer del marcado CE e ir acompañada, entre otros, del Certificado de Conformidad CE, del Certificado de Cabina ROPS/FOPS, del Certificado de Nivel de Ruidos, de Vibraciones, y del Certificado de cumplimiento de la normativa CE para emisión de gases del motor, y del Certificado de Compatibilidad Electromagnética, según las Directivas vigentes.

- De conformidad con el R.D. 1215/97 y R.D. 485/97, cada máquina deberá llevar correctamente señalizados los riesgos del equipo; igualmente de acuerdo al R.D. 1311/2005 se deberá indicar los riesgos y límites de exposición a vibraciones mecánicas.

### **C. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS PUNTOS ANTERIORES, QUE SE DEBE PRESENTAR EN EL SOBRE "B", PARA CADA UNO DE LOS LOTES A LOS QUE SE PRESENTA OFERTA:**

1. Catálogo técnico del fabricante (Marca y modelo).
2. Instrucciones de lubricación y servicio de la máquina, donde figurarán los periodos de engrase, cambios de aceites, filtros, etc.

### **D. EQUIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ADJUDICATARIOS, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LAS MÁQUINAS A SUMINISTRAR, EN LAS CANTIDADES, QUE EN FUNCIÓN DEL NÚMERO "N" DE MÁQUINAS ADJUDICADAS SE INDICA:**

1. Sobre la "documentación": el adjudicatario deberá entregar junto con cada máquina a suministrar la siguiente documentación y certificados de manera personalizada, con el número de bastidor concreto de cada unidad en el momento de la entrega de las mismas:



- a. Ficha técnica ITV, para la matriculación; así como otros documentos que fueran necesarios.
- b. Certificado de Conformidad CE.
- c. Certificados de Cabina ROPS/FOPS.

2. Sobre los “Manuales y Catálogos”:

- a. Manual de operación y mantenimiento (en español)
- b. Catálogo de repuestos

La documentación anterior se refiere a todos y cada uno de los elementos componentes de la máquina y equipos complementarios.

#### E. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.